



REF.: Traspaso de recursos sector Salud.

Curaco de Vélez, 23 de Septiembre del 2019

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio Nº 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 1.998 del 26 de Diciembre del 2018, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.654.-/

1. **TRANSFIERASE**, a la Corporación Municipal de Curaco de Vélez, sector Salud, la suma de \$ **24.845.428.-** (CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS.-). Recursos para cancelación Remuneraciones sector Salud, mes Septiembre/2019, según el siguiente detalle:

• PERCAPITA BASAL	\$	43.466.695.-
• ASIGNACION DESEMPEÑO DIFICIL	\$	5.350.167.-
• TOTALES	\$	<u>48.816.862.-</u>

2. **IMPUTESE**, el presente gasto al SUBT. 24 , ITEM 01, ASIG. 003-002 Denominación Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13 DFL. Nº 1-3.063/80.



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE

LCS/MSB/CSCG/ids

Distribución

- La indicada
- CC Archivo Alcaldía